

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

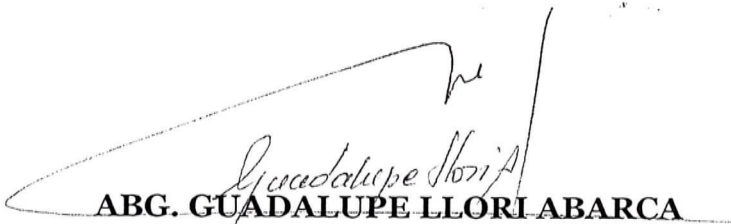
- Que**, la celebración del **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación de la **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IBARRA –EMAPA-I**, ubicada en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, motiva el reconocimiento de la Legislatura a la importante gestión que cumple en beneficio de la comunidad;
- Que**, la entidad ha impulsado una misión comprometida y socialmente responsable, enfocada a optimizar capacidades y recursos para una atención prioritaria a las demandas ciudadanas, en correspondencia con los altos objetivos institucionales y nacionales;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de trabajo y servicio que proyecta la empresa para promover planes y proyectos de vasto interés para el desarrollo integral de la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

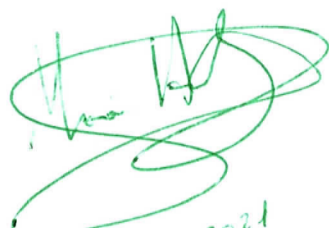
ACUERDA:

EMITIR un entusiasta saludo y felicitación para los directivos y servidores de la **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IBARRA –EMAPA-I**, domiciliada en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, con ocasión de celebrar su **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de agosto de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General


16-08-2021
11:46
MAURICIO MORAN A.